

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES**

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 502. 1

PARRAL,

23 Oct 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
- 4 El Certificado Médico presentada por don (a) ELBA HERNANDEZ **FUENTES.-**
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.
- 6.- El Decreto Exento Nº 69 del 11/01/2013 que designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don (a) ELBA HERNANDEZ FUENTES, Honorarios, por dos (2) días de reposo, para el restablecimiento de su salud, a contar del 14.10.2013, debiendo reasumir a sus funciones el día 16.10.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/PZF/EGP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-